

Santo Domingo, 24 de marzo del 2015.

Señores

ACCIONISTAS DE ARIAS & ARIAS COMUNICACIONES S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las funciones que se me asigna en calidad de COMISARIO de la compañía ARIAS & ARIAS COMUNICACIONES S.A. y de conformidad con las disposiciones en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, me permito informarles que he procedido a examinar el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2014, así como también, los Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas y el Estado de Flujo de Efectivo.

La revisión de los Balances se desarrolló en base a pruebas selectivas, considerando las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, así como también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, conforme a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

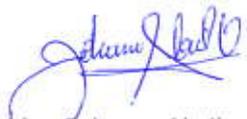
Según el Art. 274 de la Ley de Compañías, en adición debo indicar:

1. Concluida la revisión y como resultado de mi examen, las transacciones registradas y los actos de los Administradores han dado estricto cumplimiento de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
2. Respecto a los procedimientos del Control Interno adoptado por la compañía, es adecuado en función de sus necesidades.
3. Referente a la documentación contable, financiera y legal, cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Concluida la revisión de todas las operaciones de la compañía, velando por el cumplimiento legal y su de buena administración expreso mi opinión, en que los estados financieros se presentan razonablemente de conformidad con los principios contables y disposiciones legales vigentes en el País.

Por lo expuesto, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, su aprobación respectiva de los estados financieros de la compañía, al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,



Mg. Johana Abril

COMISARIO

ARIAS & ARIAS COMUNICACIONES S.A.